| Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. | **ACTA** | Versión: | 4 | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. |
|---|---|---|---|---|
| | | Fecha de aprobación: | 15-09/2021 | |
| | | Código: | 02-01-F0-0001 | |

Marque con una X según corresponda

Acta de Subred _x___ Acta de Unidad Prestadora de Servicios ____ Acta de Sede de una Unidad _____

Nombre de la Unidad Prestadora de Servicios (si aplica) _____ Nombre de Sede de la Unidad (si aplica) _____

| Tipo de acta<br>COMITÉ ___ REUNIÓN ___ OTRO _x__ | | NÚMERO DE ACTA: |
|---|---|---|
| FECHA: 01/04/2025 | LUGAR: Centro De Salud Puente Aranda | HORA INICIO: 7:00 AM |
| RESPONSABLE: Lina Lorena Pachón Sierra<br>(Proceso, servicio, dependencia que lidera) Profesional de Apoyo Entorno Comunitario | | HORA FINAL: 8:30 AM |

## OBJETIVO DE LA REUNION

Realizar inducción y entrenamiento en puesto de trabajo, producto 43 Jornadas Más Bienestar- bienestar integral para desarrollar acciones en el entorno cuidador comunitario de acuerdo a lo estipulado en documento operativo vigencia diciembre 2024 a 23 de julio 2025.

## ORDEN DEL DÍA (TEMAS A TRATAR)

1. Saludo y presentación
2. Socialización conformación entorno cuidador comunitario
3. Lectura y apropiación del documento operativo vigencia 2 de diciembre 2024 a 23 de julio 2025, entrenamiento en puesto de trabajo.
4. Cierre

## REVISION DE COMPROMISOS

| No | Compromiso | Responsable | Fecha de cumplimiento | Cumplimiento | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Si | No | Observaciones |
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |

| Total compromisos | Compromisos Resueltos | % Cumplimiento |
|---|---|---|
| | | |

## DESARROLLO

1. Saludo: se da la bienvenida y se comparte documento operativo con el fin de realizar apropiación.

2. Socialización conformación entorno cuidador comunitario:
Se da inicio a la reunión de inducción y entrenamiento en puesto de trabajo por parte de la profesional de apoyo que lidera técnicamente el producto 43 Jornadas Más Bienestar socializando como está conformado el entorno cuidador comunitario de acuerdo al documento operativo vigencia 2 de diciembre 2024 a 23 de julio 2025 y el Plan de Intervenciones Colectivas que está conformado por 4 entornos cuidadores (comunitarios, laboral, institucional y educativo) y componentes (vigilancia salud ambiental, vigilancia salud pública, vigilancia comunitaria, equipos básicos extramurales y análisis de políticas) que dan respuesta a las necesidades de la comunidad, teniendo en cuenta el modelo MAS+ Bienestar para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Luego socializa la organización administrativa del entorno cuidador comunitario bienestar con nuestra comunidad iniciando por referente del entorno, siete profesionales de apoyo, dos técnicos administrativos, quienes desarrollan actividades administrativas y de apoyo a los productos que se establecen en el lineamiento, profesionales universitarios 2, técnicos de diferentes áreas y gestores comunitarios que desarrollan las acciones de manera presencial en el espacio público.

El entorno cuidador comunitario cuenta con las siguientes estrategias o productos

-Producto 41 Caracterización territorial: Se cuenta con un equipo interdisciplinario que realiza el proceso de caracterización de 40 barrios mensualmente los cuales son priorizados por la Secretaria de Salud, además los equipos del entorno cuidador comunitario realizan acciones en dichos barrios con el fin de brindar educación en salud pública.

Producto 42 Dispositivos comunitarios para el cuidado colectivo para el bienestar: Los dispositivos comunitarios para el cuidado colectivo se encuentran distribuidos por dimensiones en los que esta la dimensión de salud ambiental, dimensión de crónicos, dimensión de salud sexual y reproductiva, dimensión de salud mental, dimensión de rehabilitación basada en comunidad RBC. Son estrategias sociales que se desarrollan en coordinación y empoderamiento comunitario, desde los que se activan acciones de promoción de la salud, prevención del riesgo, prácticas de cuidado, educación para la salud para un mejor bienestar y convivencia de la población.

Producto 43: Jornadas Más Bienestar: Este producto está conformado por 5 estrategias que son cuídate se feliz, cuidarte, bienestar integral es más salud mental, rumbea con bienestar y gestores territoriales. Se desarrollan acciones orientadas a los espacios masivos, de gran confluencia de personas brindando educación con diferentes herramientas lúdico pedagógicas.

Producto 44 Escuchar para Más Bienestar: Este producto está conformado por los centros de escucha LGBTI, habitan en calle, mujeresalud, es un conjunto de acciones orientadas a la generación de espacios relacionales con las comunidades, donde se establecen de manera directa o indirecta servicios de acogida, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y canalización a otros servicios sectoriales e intersectoriales, con el fin de afrontar las demandas y necesidades priorizadas por algunas poblaciones según sus necesidades (Resolución 518 de 2015).

Producto 47 SPA_cios de bienestar: Es un equipo interdisciplinario que realizan jornadas de educación en salud publica en diferentes escenarios como son colegios, fundaciones instituciones entre otros. Se desarrollan actividades en las que se orienta a la población vulnerable o que consume sustancias psicoactivas para reducir el consumo de las mismas y mejorar la calidad de vida.

Producto 49 Abordaje comunitario étnico – RROM Gitano: En su mayoría el equipo está conformado por integrantes de la comunidad RROM Gitano. Se desarrollan las acciones a partir de la Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. 2024-2036 CONPES 40 del 2023 para la prevención y promoción en salud con enfoque diferencial étnico.

Producto 50 Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del entorno cuidador comunitario: Este producto realiza el seguimiento a la ejecución de los productos según el presupuesto y programación asignada desde la Secretaría Distrital de Salud para el entorno cuidador comunitario, desarrollando acompañamiento de la operación de los equipos en los territorios.

**DESARROLLO**

Se explica cómo está conformado cada producto o estrategia y las acciones que se realizan en cada una de ellas

* Socialización del Manual de Bioseguridad:

Se socializa el objetivo general: Aplicar Protocolos, Guías, Instructivos y normatividad vigente relacionada con la Bioseguridad, tanto los expedidos por autoridades competentes, como los elaborados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, con el fin de estandarizar técnicas y procedimientos que garanticen la Bioseguridad de los funcionarios y colaboradores, personal en formación, personal tercerizado y usuarios, para brindar un ambiente adecuado, seguro y fomentar el autocuidado de la salud en la comunidad hospitalaria expuesta a factores de riesgo biológico.

Alcance

Bajo el principio de universalidad, este Manual de bioseguridad está dirigido a todos los colaboradores de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. tanto asistenciales como administrativos, incluyendo el personal en formación, personal de servicios tercerizados, usuarios, visitantes, familia y comunidad en general y debe ser conocido y aplicado durante todo el proceso de atención del usuario, en las diferentes Unidades de la Subred.

INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD: Las Infecciones Asociadas con la Atención en Salud son contraídas por un paciente durante su tratamiento en cualquier tipo de entorno en el que reciba atención. Dichas infecciones pueden aparecer incluso después del alta del paciente. Las infecciones Asociadas a la Atención en Salud se consideran el evento adverso más común en la prestación de servicios de salud.

LAVADO DE MANOS: Se define como un frote de todas las superficies de las manos con jabón seguido de enjuague al chorro de agua.

MECANISMO O VÍA DE TRANSMISIÓN: alude al lugar y la modalidad (dónde y cómo) por la que el microorganismo se traslada de la puerta de salida del reservorio hasta la puerta de entrada del hospedero susceptible. Los principales mecanismos de transmisión de IAAS son:

Por Contacto, que puede ser directo o indirecto.

El Contacto Directo se produce cuando el microorganismo pasa de la puerta de salida del reservorio al huésped susceptible, sin mediar otros elementos ni intermediarios en la transmisión. Esta situación se produce en el traspaso directo de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo.

El Contacto Indirecto se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo.

* Socialización información población migrante: Se socializa el Decreto 600 de 2023 Política Pública Distrital de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los nuevos bogotanos (Población Migrante Internacional) para Bogotá D.C. 2023, mediante presentación en la que se especifica estructura de la política, georreferenciación, estrategia entre otras.

Se realiza este proceso de socialización con el fin que se oriente a la población migrante regular e irregular para el acceso a los servicios de salud. Para la población regular debe acercarse a un SUPERCADE con su documento de identidad y recibo de servicio público para solicitar la encuesta Sisbén, posterior la asignación de la EAPB; si la atención es prioritaria puede dirigirse con Trabajo Social de la unidad de atención para una afiliación temporal. Por el contrario, si es migrante irregular se debe orientar para que realice el proceso de regularización el cual puede adelantar en:

• Centro Distrital para la Integración y los Derechos (CEDID). Carrera 80 #43-43 sur, localidad de Kennedy, SuperCade Social.
• Terminal de Transportes de Bogotá Diagonal 23 #69 A – 25, Localidad de Fontibón.

**DESARROLLO**

• Centro de Atención Integral para los Derechos y la Diversidad Sexual y de Género (CAIDSG). Carrera 14 bis #21 – 10, localidad de Teusaquillo.
• Centro de Desarrollo Social. Calle 153 #98 A 60, localidad de Suba Para acceder a servicios de salud como afiliado se debe hacer todo el proceso de regularización, no obstante, los niños vinculados al sistema educativo distrital tienen atención en salud (solo los niños, no los padres), la población gestantes y menores de 5 años tienen prioridad de atención por urgencias, dependiendo del caso puede o no acarrear un cobro. Actividades en parques o lugares públicos como la vacunación no tienen barreras de acceso.

*Socialización proceso de canalizaciones: En el desarrollo de las acciones se puede encontrar con población vulnerable que requieren de canalización a alguna de las 16 rutas de atención en salud, por lo tanto, se da a conocer cuáles son las rutas, el formato de canalización y el proceso para enviar la canalización y seguimiento que se debe realizar al usuario para identificar si recibió la atención de manera oportuna.

3. Lectura y apropiación del documento operativo vigencia 2 de diciembre 2024 a 23 de julio 2025, entrenamiento en puesto de trabajo.

Posterior a la lectura y apropiación de lineamientos del producto 43 Jornadas Más Bienestar-binestar integral

Desarrollarán acciones de complementariedad en la identificación de deteriorantes y procesos para el cuidado de la salud, de forma que aporte a la identificación temprana del riesgo, además de facilitar el umbral inicial para la gestión de las atenciones en salud.
Estos equipos están dirigidos a grupos poblacionales vulnerables y a sus redes sociales de apoyo; partiendo de la identificación temprana del riesgo en salud mental, en enfermedades crónicas no transmisibles, en salud sexual. También se desarrollarán intervenciones breves, en familia o con familia, asesoría en salud sexual y reproductiva, identificación de sintomáticos respiratorios, generación de canalizaciones de usuarios que por sus condiciones requieran servicios de salud de mayor complejidad o de la oferta social.
En este sentido, estas acciones enfocadas para la detección temprana y la gestión del riesgo, se alinea con la política distrital de salud mental, apostándole a la movilización de prácticas de autocuidado para el bienestar integral, la prevención de la conducta suicida y la reducción del estigma.
• El equipo operativo realizará la identificación de actores clave y consolidará el portafolio de actores institucionales (públicas y privadas),
gubernamentales organizaciones de base comunitaria, sociedad civil, entre otras, por cada una de las localidades, con oferta para la canalización de servicios, en cada uno de los territorios.
• El equipo operativo realizará la identificación actores clave y consolidará el portafolio de actores institucionales (públicas y privadas), gubernamentales organizaciones de base comunitaria, sociedad civil, entre otras, por cada una de las localidades, con oferta para la canalización de servicios, en cada uno de los territorios.
• Actividades de enganche a través de recorridos de calle (recorrido de los gestores en diferentes puntos de las subredes en el entorno comunitario) para la implementación de la intervención de los equipos de Bienestar Integral es MÁS Salud Mental.
• Identificar el riesgo en salud mental, enfermedades no transmisibles, salud sexual y reproductiva, en el entorno comunitario a partir de la implementación de acciones de educación para la salud pública, desde salud sexual y reproductiva, se debe fortalecer la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la reproducción y la salud sexual, es esencial para garantizar la igualdad de género y el respeto por la dignidad humana, por ello el trabajo a desarrollar con la comunidad contará con los enfoques de curso de vida, diferencial, de derechos, de género, con énfasis en la promoción y protección de los derechos sexuales y reproductivos, fortaleciendo la autonomía individual, avanzando hacia una sociedad más justa e igualitaria. Para este componente se desarrollarán acciones de prevención combinada mediante estrategias biomédicas, comportamentales y estructurales, como lo es la entrega de condones en un contexto educativo:
✓ Promoción de derechos sexuales, derechos reproductivos, derechos menstruales, autonomía reproductiva.
✓ Prevención de VIH e ITS
✓ Salud Materno Perinatal
Para la identificación del riesgo en salud mental, el equipo psicosocial compuesto por profesional en psicología y profesional en trabajo social, debe garantizar por cada usuario, la intervención integral e integrada, en el marco de la entrevista motivacional y la intervención breve ligada a los resultados obtenidos de acuerdo con la aplicación de:

**DESARROLLO**

Prueba de tamizaje SRQ (The Self Reporting Questionnaire) mayores de 16 años ✓ Prueba de tamizaje RQC (Cuestionario de Síntomas para personas entre 5 y 15 años). ✓ Prueba para la detección de consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias (ASSIST, por sus siglas en inglés), para mayores de 16 años. ✓ Cuestionario de Identificación de los Trastornos debidos al Consumo de Alcohol – AUDIT. para mayores de 16 años. ✓ Cuestionario APGAR Familiar ✓ Consejería breve en cesación del consumo de tabaco y uso de dispositivos de administración de nicotina, sin nicotina y tabaco calentado (vapeadores). ✓ Tamizaje para trastornos neurocognitivos para personas mayores de 60 años (únicamente).

• Para la identificación del riesgo en salud sexual y reproductiva, el perfil de enfermería debe garantizar por cada usuario:

✓ Educación y tamizaje para pruebas rápidas presuntivas para VIH, Sífilis, Hepatitis B y prueba confirmatoria de VIH para todos los casos reactivos para VIH; junto con entrega de 6 a 9 preservativos masculinos. Adicionalmente, se tendrá en cuenta lo establecido por el lineamiento técnico.

La tamización para infecciones de transmisión sexual (ITS) está disponible para todas las personas mayores de 14 años que lo soliciten, sin que sea requisito realizar la valoración de riesgo en salud mental.

✓ Búsqueda e identificación de sintomáticos respiratorios para Tuberculosis de acuerdo a la resolución 227/2020 del Ministerio de Salud y Protección Social: tos de cualquier duración con o sin expectoración, fiebre, pérdida de peso o sudoración nocturna. En los casos que se identifiquen con diagnóstico de Tuberculosis, no adherentes al tratamiento estos deberán ser reportados al programa local de Tuberculosis de la subred, con el fin de realizar el seguimiento correspondiente al tratamiento.

• Canalización según pertinencia a la EAPB, a los entornos cuidadores según las condiciones del usuario y al grupo poblacional al que pertenezca.

• Notificación a: Subsistema de vigilancia epidemiológica de consumo de sustancias psicoactivas VESPA, Subsistema de Vigilancia epidemiológica de la conducta suicida SISVECOS y al subsistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual -SIVIN (según se requiera).

• El equipo interdisciplinario, debe garantizar seguimiento al mes posterior de la intervención, al 45% de la población partícipe, teniendo en cuenta los criterios de:

▪ Alertas riesgo en Salud Mental
▪ Alerta por nivel de riesgo por consumo de sustancias psicoactivas
▪ Barreras de acceso en salud, educación, social, cultura, etc.
▪ Percepción de la disfunción familiar
▪ Riesgo en salud (incluye salud sexual y reproductiva)
▪ Activación de Ruta Integral de Atención en Salud

Durante el seguimiento se deben evaluar cambios suscitados a través de la participación de los usuarios en las actividades de los equipos Bienestar Integral es MAS Salud Mental. A manera de cierre, se debe realizar una descripción cualitativa la cual refleje el nivel de alerta o riesgo en el cual se encuentra actualmente el usuario; la información debe estar plasmada en la matriz de monitoreo y seguimiento de usuarios.

• Movilizar redes sociales de apoyo dando respuesta a las necesidades de los usuarios a través de la canalización de las rutas de atención a servicios sociales y de salud de mayor complejidad.

Nota: Las acciones se podrán articular para dar respuesta alrededor de las instituciones educativas, de acuerdo con direccionamiento y programación de nivel central, estas acciones podrán realizarse con horario diurno y nocturno.

Actividad B Bienestar Integral es MÁS Salud Mental

1.1.3.2 Descripción de la actividad

● Consolidación de la información resultado de la implementación de las acciones, en correspondencia con los lineamientos.
● Seguimiento y monitoreo a casos identificados y con afectaciones que requieran atención sectorial e intersectorial.
● Sistematización del monitoreo a los usuarios y seguimientos a las canalizaciones en la base dispuesta para tal fin.

Posteriormente se realiza entrenamiento en puesto de trabajo con los formatos que se deben diligenciar en cada una de las actividades del plan de trabajo iniciando con diligenciamiento de formatos de sesiones colectivas, encuestas de percepción y se verifica los instructivos para el formato de sesiones colectivas y encuestas de percepción teniendo en cuenta que se deben diligenciar los ítems en cada uno de los formatos como está estipulado en el instructivo, se reitera

## DESARROLLO

que todos los soportes deben coincidir con las fechas en las que se realizaron las acciones y la información cuantitativa que se registra en sesiones colectivas debe coincidir con diario de campo. Se deben contar en cada punto con los insumos de sonido que están establecidos por anexo 8 en las acciones.

4. Cierre

Se finaliza la reunión de inducción entregando los elementos de protección personal que son suministrados por la Subred Integrada de Servicios de salud Sur Occidente para los colaboradores y se reitera que es importante que se haga un uso adecuado de estos elementos y la disposición final de los mismos.

Se anexa listado de asistencia.

| FECHA: 01/04/2025 | TEMA: Realizar inducción y entrenamiento en puesto de trabajo |
|---|---|

## COMPROMISOS

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| Realizar actividades acordes al documento operativo | colaborador | Transversal al proceso |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

Nota: Al firmar el presente documento me comprometo a cumplir con las actividades de mejoramiento propuesto, y que son de mi competencia

## FIRMA DE ASISTENTES

| N° | NOMBRE | N° IDENTIFICACIÓN | UNIDAD | CARGO O ACTIVIDAD | PROCESO AL QUE PERTENECE | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | LEIDY PAOLA RUBIANO | 1022962568 | SRSO | GESTOR COMUNITARIO | BIENESTAR INTEGRAL ES MAS SALUD MENTAL | |
| 2 | LINA LORENA PACHON SIERRA | 1030583409 | SRSO | PROF. DE APOYO | GESTION | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |
| 6 | | | | | | |
| 7 | | | | | | |
| 8 | | | | | | |

| Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. | **ACTA** | Versión: | **5** | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. |
|---|---|---|---|---|
| | | Fecha de aprobación: | **12/07/2024** | |
| | | Código: | **02-01-F0-0001** | |

Marque con una X según corresponda

Acta de Subred _X_ Acta de Unidad Prestadora de Servicios ___ Acta de Sede de una Unidad ____

Nombre de la Unidad Prestadora de Servicios (si aplica) _____

Nombre de Sede de la Unidad (si aplica) _____

| Tipo de acta<br>COMITÉ ___REUNIÓN ___OTRO _X_ | | NÚMERO DE ACTA: --- |
|---|---|---|
| FECHA: 01/04/2025 | LUGAR: UPA 11 PUENTE ARANDA | HORA INICIO: 07:00 am |
| RESPONSABLE: Katherin Lizarazo B – Profesional de apoyo | | HORA FINAL: 8:00 am |

## OBJETIVO DE LA REUNION

Realizar ejercicio de inducción a la línea SPAcios de bienestar LGBTI al perfil de gestor comunitario.

## ORDEN DEL DIA (TEMAS A TRATAR)

| | |
|---|---|
| **1.** | Saludo y socialización |
| **2.** | Entrega y retroalimentación |
| **3.** | Hallazgos |
| **4.** | Cierre |

## REVISIÓN DE COMPROMISOS

| No | Compromiso | Responsable | Fecha de cumplimiento | Cumplimiento | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Si | No | Observaciones |
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |

| Total compromisos | Compromisos Resueltos | % Cumplimiento |
|---|---|---|

| --- | --- | --- |
|---|---|---|

**DESARROLLO**

Se da inicio a la Inducción de la estrategia SPAcios de bienestar de la Subred sur Occidente - Entorno cuidador comunitario, con la gestora comunitaria Nicole Steveens Quien conformara parte del equipo LGBT.

Se realiza una breve descripción de la conformación del Entorno Cuidado Comunitario y de las estrategias que lo componen de manera que se haga una idea general de la operación del entorno y el objetivo del mismo.
Se socializa cómo opera este equipo y los perfiles que lo componen.

**Perfiles:**

- Socióloga
- Gestora

Cómo objetivo se especifica que el ejercicio de Spacios LGBT se basa en subactividades que facilitaran, los espacios de caracterización de la población por medio de las siguientes actividades:

- Concertación: a partir de la focalización, teniendo en cuenta la caracterización del territorio y la población priorizada, esta subactividad busca que el equipo operativo realice un mapeo de necesidades e intereses y actores para acordar las actividades requeridas con las particularidades poblacionales, culturales y territoriales, así como la participación de actores claves, que se requieran contemplar e involucrar.

- Valoración del riesgo: para las poblaciones diferenciales, el equipo operativo ha de emplear herramientas cuantitativas como la Ficha Puntos, según las indicaciones técnicas del nivel central

¨se recomienda utilizar herramientas cualitativas como cartografías sociales, grupos focales, diarios de campo, observación participante y experiencias audiovisuales, entre otras. Estas metodologías permiten profundizar en las dinámicas, necesidades e intereses de la población en relación con el uso de SPA y otros aspectos vinculados a la salud mental.¨

Para la línea de SPA_LGBT En el marco de la valoración del riesgo, es fundamental que el equipo operativo que trabaje con poblaciones diferenciales—ciudadanos habitantes de calle o en riesgo de estarlo (CHC), personas que ejercen actividades sexuales pagas (ASP), población diversa (LGBTI), o personas que se inyectan drogas (PID)

**DESARROLLO**

Se socializan los productos a entregar para el perfil de gestor.

**PRODUCTOS**

- Actas de concertación, gestión, recorridos y articulación

Anexo a esto, la gestora deberá apoyar el proceso de la construcción de la caracterización basada en los recorridos y actores encontrados durante el ejercicio

**TEMAS ADMINISTRATIVOS.**

**GESI / ENTREGA**

Se le indica a la gestora Nicole que el equipo debe realizar preauditoria y que iniciando mes es importante tener al día las 25 actas asignadas.

**VEHICULOS**

Para la solicitud de vehículos para recorridos se sugiere que la solicitud se haga con un día de anticipación en pro de que pueda hacer uso de este para los recorridos

**ELEMENTOS INSTITUCIONALES**

Se le indica a la colaboradora que debe portar sus elementos institucionales, chaquetas, carnet entre otros.

Se finaliza la sesión realizando empalme con la compañera dupla con la que trabajara en el producto.

| Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. | **ACTA** | Versión: | **5** | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. |
|---|---|---|---|---|
| | | Fecha de aprobación: | **12/07/2024** | |
| | | Código: | **02-01-F0-0001** | |

## DESARROLLO

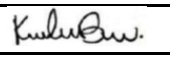
| FECHA: 01/04/2025 | TEMA: Inducción al producto SPAcios de bienestar |
|---|---|

## COMPROMISOS

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |

Nota: Al firmar el presente documento me comprometo a cumplir con las actividades de mejoramiento propuesto, y que son de mi competencia

.

| | | FIRMA DE ASISTENTES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **N°** | **NOMBRE** | **N° IDENTIFICACIÓN** | **UNIDAD** | **CARGO O ACTIVIDAD** | **PROCESO AL QUE PERTENECE** | **FIRMA** |
| 1 | NICOLE STEVENS | 1010162888 | SUBRED SUR OCCIDENTE | GESTORA | SPA-LGBTI-ASP |  |
| 2 | KATHERIN LIZARAZO | 1072699824 | SUBRED SUR OCCIDENTE | P. APOYO | G.R.C COMUNITARIO |  |
| 3 | YANINA RODRIGUEZ MAESTRE | 1065630428 | SUBRED SUR OCCIDENTE | SOCIÓLOGA | SPA-LGBTI-ASP |  |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. | **ACTA** | Versión: | **5** | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. |
| | | Fecha de aprobación: | **12/07/2024** | |
| | | Código: | **02-01-F0-0001** | |

Marque con una X según corresponda

Acta de Subred __X__ Acta de Unidad Prestadora de Servicios _____ Acta de Sede de una Unidad _____

Nombre de la Unidad Prestadora de Servicios (si aplica): Subred Sur Occidente

Nombre de Sede de la Unidad (si aplica): Salud Pública

| | | |
|---|---|---|
| Tipo de acta<br>COMITÉ ____ REUNIÓN _x__ OTRO ____ | | NÚMERO DE ACTA: N/A |
| FECHA: 03/04/2025 | LUGAR: UPA 11 | HORA INICIO: 10:00 AM |
| RESPONSABLE: Paola Castillo profesional de apoyo del Entorno Cuidador Comunitario (Proceso, servicio, dependencia que lidera) | | HORA FINAL: 12:10 PM |

**OBJETIVO DE LA REUNION**

Realizar inducción de colaborador y socialización del documento operativo del Entorno Comunitario del convenio 4175-DIC 03 A JUL 23 2025

**ORDEN DEL DÍA (TEMAS A TRATAR)**

1. Inicio
2. Desarrollo del objetivo
3. Cierre
4.

**REVISION DE COMPROMISOS**

| No | Compromiso | Responsable | Fecha de cumplimiento | Cumplimiento | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Si | No | Observaciones |
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |

| Total compromisos | Compromisos Resueltos | % Cumplimiento |
|---|---|---|
| 0 | 0 | 0 |

**DESARROLLO**

1. Se inicia con la presentación de la profesional de apoyo con el colaborador Maik Acero gestor comunitario.

2. Se procede a socializar el objetivo en el cual se va a realizar la inducción a colaborador quien actualmente se encuentra en el entorno cuidador comunitario específicamente en el producto 44 –Escuchar para más bienestar, en donde se menciona lo siguiente:
   - El producto está orientado a dar una respuesta a las demandas y necesidades concretas de personas que habitan calle o están en riesgo de habitarla, personas de los sectores sociales LGBTI y mujeres, en donde por medio de espacios se quiere realizar una escucha activa a la comunidad para realizar servicios de acogida, acompañamiento, de acuerdo a las dinámicas del territorio, vivencias y experiencias de la población sujeto, realizando articulación con gestión de políticas de la Subred Sur Occidente.

   - Para esto se plantea unas actividades y acciones las cuales se encuentran en el documento operativo.:

     **Actividad A planeación y concertación:**

     Se realizará una reunión mensual con gestión de políticas y el equipo de escuchar para más bienestar, para realizar un análisis de las situaciones, necesidades y potencialidades de las poblaciones a trabajar, para la comprensión de las realidades de las personas que habitan calle o se encuentran en riesgo de habitarla, las personas de los sectores sociales LGBTI y las mujeres en sus diferencias y diversidades. Esto se reportará en el portafolio y/o cronograma el cual debe ser actualizado de manera semanal con las acciones realizadas.

     Posteriormente se mencionan los entregables para esta actividad:
   - Acta de reunión mesa trabajo con políticas y SPAcios más bienestar.
   - Plan de acción enviado al correo de los referentes distritales copia espaciopublico@saludcapital.gov.co y reportado en el drive distrital del entorno cuidado comunitario
   - Matriz portafolio y/o cronograma, reportado en el drive distrital del entorno cuidador comunitario.
   - Matriz instrumento de georreferenciación entregado por el equipo para escuchar más bienestar al geógrafo del entorno comunitario para la elaboración de un mapa del producto de los puntos priorizados de la población identificada.

     **Actividad B Implementación de actividades.**

     **Subactividad 1. Apropiación territorial y educación para la salud pública- Acciones lúdico-pedagógicas: (Parchando- Acciones pedagógicas colectivas de duración corta):**

     Se debe realizar convocatoria por los gestores comunitarios y la gestión respectiva para la implementación de las pruebas de tamizaje de acuerdo con la identificación del riesgo y las acciones lúdico-pedagógicas;

     Para el equipo LGBTI Se deberán identificar grupos de personas para realizar actividades de educación de larga duración (parchemos) para la eliminación de estigmas y discriminación frente a los sectores sociales LGBTI, y se realizarán acciones de educación en salud pública de corta duración (parchando), tiempos definidos y avalados en plan de acción.

     Para el equipo Mujer, se debe realizar de acuerdo con lo definido en el plan de acción por cada equipo de Escucha más bienestar de Mujeres.

     Para Habitante de calle deberán realizar acciones de educación en salud pública de corta duración (parchando), escuchas activas y acciones de enganche que permitan la identificación de esta población, identificación de personas gestantes habitantes de calle, se aclara que, de coordinar más recorridos, se deberá actualizar el plan de acción e informar al referente distrital.

Se mencionan los entregables:
- Ficha técnica apropiación territorial y parchando.
- Formato sesiones colectivas apropiación territorial y parchando.

**Subactividad 2. Acciones pedagógicas colectivas de larga duración (Parchemos):**
Se realizarán en espacios concertados previamente por el equipo, con las poblaciones o población general, contando con un mínimo de 10 personas participantes y debe contar con una duración de 2 horas. Se mencionan los temas generales que sugiere el lineamiento que se pueden ser; conceptos básicos de los sectores LGBTI, dimensiones de salud en cuanto a sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, cuidado y dignidad menstrual, salud mental y convivencia social, vida saludable y condiciones no transmisibles, de seguridad alimentaria y nutricional, gestión de riesgos en la seguridad vial, movilidad y cambio cultural, en cuanto a habitante de calle garantía de derechos de las personas habitantes de calle, disminución de estigma y discriminación, mediación de conflictos, entre otros.

Se mencionan los entregables:
- Ficha técnica.
- Formato sesiones colectivas.
- Encuesta de percepción.
- Registro fotográfico (permiso de la población o formato consentimiento informado).

**Subactividad 3: Tamizajes ITS**
Se menciona la meta proporcionada por secretaría distrital de salud, en donde para Para LGBTI: Los técnicos en auxiliar de enfermería, realizarán aplicación de 150 pruebas de VIH, 150 pruebas de Sífilis y 150 pruebas de Hepatitis B, para un total de 450 pruebas al mes. En las Subredes Norte, Sur Occidente y Centro Oriente 110 pruebas serán para población de los sectores LGBTI (priorizando hombres gay, HSH y personas trans) y los 40 restantes serán para otras poblaciones. En la Subred Sur se realizarán 75 para población de los sectores LGBTI (priorizando hombres gais, HSH y personas trans) y 75 para otras poblaciones.
• Para Habitanza en calle: Los técnicos en auxiliar de enfermería, realizarán aplicación de 80 pruebas de VIH, 80 pruebas de Sífilis y 80 pruebas de Hepatitis B,
• Para Mujer: Las técnicas en auxiliar de enfermería, realizarán aplicación de 130 pruebas de VIH, 130 pruebas de Sífilis y 25 pruebas de Hepatitis B, para un total de 450 pruebas al mes.

Para los casos no reactivos de VIH se deberá fortalecer acciones de prevención combinada, para los caso reactivos inmediatamente la realización de una segunda prueba rápida de VIH de diferente generación y casa comercial para confirmar el diagnóstico, se deben notificar al SIVIGILA y canalizar efectivamente a los servicios de salud. Si la segunda prueba salió no reactiva se deberá canalizar a su EAPB con el fin de realizar una tercera prueba para confirmar diagnóstico.

Para las pruebas de Sífilis y hepatitis, en el caso con resultado positivo debe canalizarse a los servicios de salud para su respectivo tratamiento.

Se deberá realizar el Seguimiento a los casos de resultados confirmados de VIH y positivo para Sífilis y Hepatitis B.

Se mencionan los entregables:
-Formato Consentimiento informado, dispuesto en el formato SISCO Pruebas rápidas, para realizar las pruebas de VIH, Sífilis y hepatitis B.

**Subactividad 4. Asesorías en gestión del riesgo en Salud:** son asesorías individuales con temas asociados a salud y calidad de vida.

Se mencionan los entregables:
-Formato sesiones colectivas

**Subactividad 5. Asesorías Psicosociales:** realiza la identificación de riesgo psicosocial de manera individual y con colectivos en promoción de la salud mental, se deben realizar grupos de apoyo de acuerdo al equipo con el cual se está haciendo la intervención, por ejemplo para LGTBI son 2 grupos, para habitante de calle son 10 asesorías como mínimo.

Se mencionan los entregables:
-Formato sesiones colectivas.
-Acta (Solo para los casos complejos o con seguimiento vía telefónica, o virtual).

**Subactividad 6: Acompañamiento Solidario:**
Busca la adherencia a tratamientos, servicios, programas y otros planes de beneficios diferentes al PSPIC.

Se mencionan los entregables:
-Acta de reunión.

**Subactividad 7. Canalizaciones sectoriales e intersectoriales:**
Son las actividades orientadas a gestionar el acceso efectivo de las personas de los sectores sociales LGBTI, habitante de calle y mujeres, a los diferentes servicios sociales y de salud.

Se mencionan los entregables:
-Actas de reunión y/o pantallazos de correos electrónicos.
-Formato de canalización SISCO.

**Subactividad 8. Fortalecimiento y/o construcción de redes sociales y comunitarias**
Se deberá conformar 1 grupo mensual con organizaciones, entidades, juntas de acción comunal, redes, colectivas redes, fundaciones y personas independientes, entre otros con dos sesiones al mes (con el mismo grupo) para fortalecimiento de capacidades en el marco de la construcción de redes comunitarias para cada una de las poblaciones**.**

Se mencionan los entregables:
**-**Ficha técnica.
-Formato de sesiones colectivas del Entorno Comunitario
-Registro fotográfico, reportado en el drive distrital 2 fotos máximo por sesión.
-Encuesta de percepción.

**Subactividad 9. Fortalecimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento para tránsitos saludables de personas de los sectores LGBTI.**

Se mencionan los entregables:
-Matriz de casos y seguimiento con barreras de acceso.

**Actividad C Seguimiento y monitoreo.**

Se mencionan los entregables:
-Reporte a matriz de monitoreo.
-Informe mensual enviar al correo de los referentes distritales, el 5 día hábil del mes vencido.
-Informe final de la vigencia enviar informe
-Consolidado final, enviar al correo de los referentes distritales, el 5 día hábil finalizada la vigencia.
-Seguimiento y actualización al plan de acción.

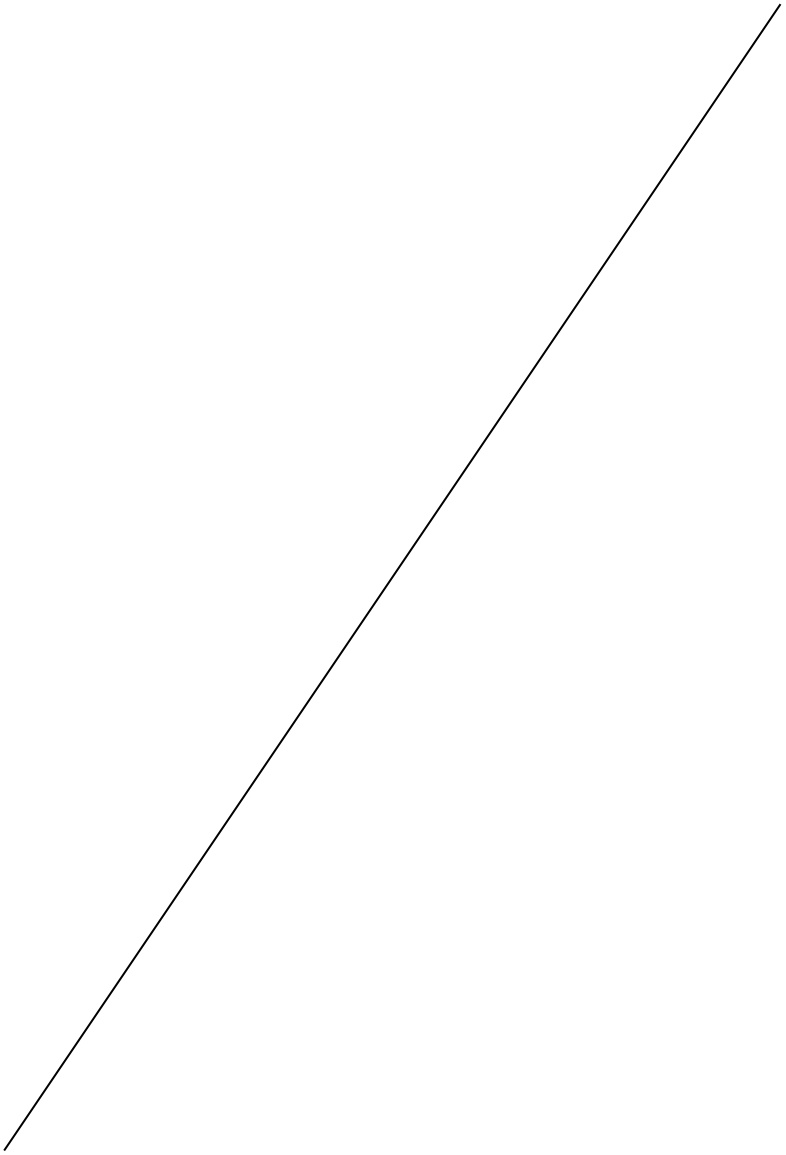
**Actividad D Fortalecimiento de capacidades y autocuidado.**

Se mencionan los entregables:
**-**Acta de reunión SDS o Subred.

- Posteriormente se comparten lineamientos para apropiación de los mismos.

- Se comparten drives para retroalimentación de acciones como por ejemplo portafolio/ cronograma, etc.
- Se comparte caja de herramientas y se explican formatos a implementar.
- Nota: El grupo de LGTBI inicia actividades cuando los perfiles de este producto se encuentren completos ya que no se puede facturar si falta algún perfil.

3. Se anexa listado de asistencia.



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

# ACTA

| | |
|---|---|
| Version: | 5 |
| Fecha de aprobación: | 12/07/2024 |
| Código: | 02-01-F0-0001 |

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

| FECHA: 31/04/2025 | TEMA: Realizar inducción de colaboradora y socialización del documento objetivo del contrato comunitario del convenio 2175-15:COSA Jul 23 2025 |
|---|---|

**COMPROMISOS**

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

Nota: Al firmar el presente documento me comprometo a cumplir con las actividades de mejoramiento propuesto, y que son de mi competencia

**FIRMA DE ASISTENTES**

| N° | NOMBRE | N° IDENTIFICACIÓN | UNIDAD | CARGO O ACTIVIDAD | PROCESO AL QUE PERTENECE | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Paola Castillo | 1020752052 | SSO | Prof Apoyo Comunitario | GRC PS PIC | Paola Castillo |
| 2 | Maik Paola Acero | 52987995 | SSO | Gestor | GRC PS PIC | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |
| 6 | | | | | | |
| 7 | | | | | | |
| 8 | | | | | | |
| 9 | | | | | | |
| 10 | | | | | | |
| 11 | | | | | | |
| 12 | | | | | | |
| 13 | | | | | | |
| 14 | | | | | | |
| 15 | | | | | | |
| 16 | | | | | | |
| 17 | | | | | | |
| 18 | | | | | | |

| Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. | ACTA | Versión: | 5 | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. |
|---|---|---|---|---|
| | | Fecha de aprobación: | 12-07/2024 | |
| | | Código: | 02-01-F0-0001 | |

Marque con una X según corresponda

Acta de Subred _X_ Acta de Unidad Prestadora de Servicios ____ Acta de Sede de una Unidad ____

Nombre de la Unidad Prestadora de Servicios (si aplica) _____

Nombre de Sede de la Unidad (si aplica)_____

| Tipo de acta<br>COMITÉ ___ REUNIÓN _X_ OTRO ___ | | NÚMERO DE ACTA: |
|---|---|---|
| FECHA: 08 de Abril 2025 | LUGAR: UPA 11 Puente Aranda | HORA INICIO: 2:00 pm |
| RESPONSABLE: Profesional de Apoyo Entorno Cuidador Comunitario (Proceso, servicio, dependencia que lidera) | | HORA FINAL: 4:00 pm |

## OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar inducción, lectura y apropiación de documento operativo vigencia diciembre 2024 a julio 2025, con el colaborador técnico en artes escénicas que integrará el producto 43 Jornadas Más Bienestar- CUIDARTE "cuidándonos a través del arte" para desarrollar acciones en el entorno cuidador comunitario.

## ORDEN DEL DÍA (TEMAS A TRATAR)

| | |
|---|---|
| **1.** | Saludo y presentación |
| **2.** | Socialización conformación entorno cuidador comunitario |
| **3.** | Lectura y apropiación del documento operativo vigencia diciembre 2024 a julio 2025. |
| **4.** | Entrega de insumos y cierre |

## REVISIÓN DE COMPROMISOS

| No | Compromiso | Responsable | Fecha de cumplimiento | Cumplimiento | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Si | No | Observaciones |
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |

| Total compromisos | Compromisos Resueltos | % Cumplimiento |
|---|---|---|
| | | NA |

## DESARROLLO

Se lleva a cabo reunión de inducción, lectura y apropiación de lineamientos entre la profesional de apoyo que lidera técnicamente el producto 43 Jornadas más bienestar CUIDARTE y el colaborador técnico en artes escénicas, iniciando con la socialización del Plan de Intervenciones Colectivas que está conformado por 4 entornos cuidadores (comunitarios, laboral, institucional y educativo) y componentes (vigilancia salud ambiental, vigilancia salud pública, equipos básicos extramurales y análisis de políticas) que dan respuesta a las necesidades de la comunidad, teniendo en cuenta el modelo MAS+ Bienestar para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Posteriormente se socializa la organización administrativa del entorno cuidador comunitario bienestar con nuestra comunidad iniciando por referente del entorno, siete profesionales de apoyo, dos técnicos administrativos, quienes desarrollan actividades administrativas y de apoyo a los productos que se establecen en el lineamiento, profesionales universitarios 2, técnicos de diferentes áreas y gestores comunitarios que desarrollan las acciones de manera presencial en el espacio público.

Luego se socializa cada uno de los productos que integran el entorno comunitario enfatizando en el objetivo y la manera como opera el producto de la siguiente manera:

-Producto 41 Caracterización territorial: Se cuenta con un equipo interdisciplinario que realiza el proceso de caracterización de 40 barrios mensualmente los cuales son priorizados por la Secretaria de Salud.

-Producto 42 Dispositivos Comunitarios para el Cuidado Colectivo para el Bienestar: Los dispositivos comunitarios para el cuidado colectivo se encuentran distribuidos por dimensiones en los que esta la dimensión de salud ambiental, dimensión de crónicos, dimensión de salud sexual y reproductiva, dimensión de salud mental, dimensión de rehabilitación basada en comunidad RBC. Son estrategias sociales que se desarrollan en coordinación y empoderamiento comunitario,

-Producto 43 Jornadas Más Bienestar: Este producto está conformado por 5 estrategias que son cuídate se feliz, cuidarte, bienestar integral es más salud mental, rumbea con bienestar y gestores territoriales. Se desarrollan acciones orientadas a los espacios masivos, de gran confluencia de personas brindando educación con diferentes herramientas lúdico pedagógicas.

-Producto 44 Escuchar para Más Bienestar: Este producto está conformado por los centros de escucha LGBTI, habitanza en calle, mujeresalud, es un conjunto de acciones orientadas a la generación de espacios relacionales con las comunidades, donde se establecen de manera directa o indirecta servicios de acogida, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y canalización a otros servicios sectoriales e intersectoriales, con el fin de afrontar las demandas y necesidades priorizadas por algunas poblaciones según sus necesidades (Resolución 518 de 2015).

-Producto 47 SPA.-cios de bienestar: Es un equipo interdisciplinario que realizan jornadas de educación en salud publica en diferentes escenarios como son colegios, fundaciones instituciones entre otros. Se desarrollan actividades en las que se orienta a la población vulnerable o que consume sustancias psicoactivas para reducir el consumo de las mismas y mejorar la calidad de vida.

-Producto 49 Abordaje comunitario étnico – RROM Gitano: En su mayoría el equipo está conformado por integrantes de la comunidad RROM Gitano. Se desarrollan las acciones a partir de la Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. 2024-2036 CONPES 40 del 2023 para la prevención y promoción en salud con enfoque diferencial étnico.

Producto 50 Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del entorno cuidador comunitario: Este producto realiza el seguimiento a la ejecución de los productos según el presupuesto y programación asignada desde la Secretaría Distrital de Salud para el entorno cuidador comunitario, desarrollando acompañamiento de la operación de los equipos en los territorios.

Luego se realiza lectura y apropiación de las especificaciones del producto 43 Jornadas Más Bienestar-CUIDARTE "cuidándonos a través del arte" el cual está conformado por profesionales en artes escénicas/plásticas, profesionales en educación física, técnicos en artes escénicas/plásticas, técnicos en diseño gráfico, técnicos industriales, técnicos en deportes,

## DESARROLLO

Se especifica cada una de las actividades de acuerdo al lineamiento como son:

- Actividad A Implementación de actividades - Cuidarte – cuidándonos a través del arte: Se lleva a cabo con dispositivos escénicos, actividades lúdico-pedagógicas, sketches, instalaciones, comparsas y puestas en escena con el objetivo de transmitir mensajes claves brindados a través de la educación para la salud pública en las diferentes dimensiones como; salud mental, salud ambiental, seguridad alimentaria y nutricional, promoción de hábitos saludables y prevención de condiciones crónicas no transmisibles, prevención de sustancias psicoactivas, salud materno infantil, salud sexual y reproductiva. Como soporte de la operación de los equipos Cuidarte, se llevará a cabo un reporte en diario de campo el cual estará acompañado del formato de sesiones colectivas.

- Actividad B Sistematización y monitoreo: Se desarrollará un plan de trabajo, que será actualizado de manera mensual, teniendo en cuenta el montaje, ensayo de las estrategias artísticas, así como de los guiones, escaletas y elementos plásticos definidos por el equipo acorde a las dinámicas territoriales y poblacionales, con el fin de elaborar estrategias artísticas para la operación de los equipos en el territorio, teniendo en cuenta las temáticas y diversas dimensiones de la salud.

Para el desarrollo de esta actividad, se contemplará las fichas técnicas generadas desde el nivel central, con el fin de reconocer las necesidades territoriales de la subred en la creación de las puestas en escena y acciones artísticas definidas para los diferentes espacios (fichas técnicas SDS). Esta actividad estará acompañada por el equipo de educación en salud pública de cada SISS, quienes apoyarán la creación de los mensajes de las puestas en escena según la dimensión en salud. Además se debe aplicar encuestas al 10% de la población abordada por cada acción, al finalizar el mes se debe realizar la matriz de monitoreo que está a cargo de los profesionales.

- Actividad C: Fortalecimiento Capacidades y Autocuidado: Participación del talento humano en las asistencias técnicas convocadas desde la Secretaría Distrital de Salud o al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud. Acta de asistencia técnica de la SDS o de la Subred.

Posteriormente se socializa los formatos que se deben diligenciar en cada una de las actividades del plan de trabajo: Iniciando con formatos de sesiones colectivas, encuestas de percepción, diario de campo en medio físico, en medio magnético portafolio, matriz de monitoreo; se realiza ejercicio de diligenciamiento de los formatos nombrados anteriormente verificando los instructivos para bases GESI teniendo en cuenta que se deben diligenciar los ítems en cada uno de los formatos como está estipulado en el instructivo. Se reitera que todos los soportes deben coincidir con las fechas en las que se realizaron las acciones y la información cuantitativa que se registra en sesiones colectivas debe coincidir con diario de campo. Se deben contar en cada punto con los insumos de sonido y vestuario que están establecidos por anexo 8 en las acciones que se desarrollan.

* Socialización del Manual de Bioseguridad:

Se socializa el objetivo general: Aplicar Protocolos, Guías, Instructivos y normatividad vigente relacionada con la Bioseguridad, tanto los expedidos por autoridades competentes, como los elaborados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, con el fin de estandarizar técnicas y procedimientos que garanticen la Bioseguridad de los funcionarios y colaboradores, personal en formación, personal tercerizado y usuarios, para brindar un ambiente adecuado, seguro y fomentar el autocuidado de la salud en la comunidad hospitalaria expuesta a factores de riesgo biológico.

Socialización información población migrante: Se socializa el Decreto 600 de 2023 Política Pública Distrital de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los nuevos bogotanos (Población Migrante Internacional) para Bogotá D.C. 2023, mediante presentación en la que se especifica estructura de la política, georreferenciación, estrategia entre otras.

## DESARROLLO

Se realiza este proceso de socialización con el fin que se oriente a la población migrante regular e irregular para el acceso a los servicios de salud. Para la población regular debe acercarse a un SUPERCADE con su documento de identidad y recibo de servicio público para solicitar la encuesta Sisbén, posterior la asignación de la EAPB; si la atención es prioritaria puede dirigirse con Trabajo Social de la unidad de atención para una afiliación temporal. Por el contrario, si es migrante irregular se debe orientar para que realice el proceso de regularización el cual puede adelantar en:

• Centro Distrital para la Integración y los Derechos (CEDID). Carrera 80 #43-43 sur, localidad de Kennedy, Super-Cade Social.

• Terminal de Transportes de Bogotá Diagonal 23 #69 A – 25, Localidad de Fontibón.

• Centro de Atención Integral para los Derechos y la Diversidad Sexual y de Género (CAIDSG). Carrera 14 bis #21 – 10, localidad de Teusaquillo.

• Centro de Desarrollo Social. Calle 153 #98 A 60, localidad de Suba Para acceder a servicios de salud como afiliado se debe hacer todo el proceso de regularización, no obstante, los niños vinculados al sistema educativo distrital tienen atención en salud (solo los niños, no los padres), la población gestantes y menores de 5 años tienen prioridad de atención por urgencias, dependiendo del caso puede o no acarrear un cobro. Actividades en parques o lugares públicos como la vacunación no tienen barreras de acceso.

*Socialización proceso de canalizaciones: En el desarrollo de las acciones se puede encontrar con población vulnerable que requieren de canalización a alguna de las 16 rutas de atención en salud, por lo tanto se da a conocer cuáles son las rutas, el formato de canalización y el proceso para enviar la canalización y seguimiento que se debe realizar al usuario para identificar si recibió la atención de manera oportuna.

Se finaliza la reunión entregando los elementos de protección personal que son suministrados por la Subred Integrada de Servicios de salud Sur Occidente para los colaboradores y se reitera que es importante que se haga un uso adecuado de estos elementos y la disposición final de los mismos.

En cuanto a los insumos de papelería y vestuario los profesionales ya cuentan con estos insumos desde inicio de mes.

| Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. | **ACTA** | Versión: | 5 | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. |
|---|---|---|---|---|
| | | Fecha de aprobación: | 12-07/2024 | |
| | | Código: | 02-01-F0-0001 | |

| FECHA: 08 de Abril 2025 | TEMA: Realizar inducción, lectura y apropiación de documento operativo vigencia diciembre 2024 a julio 2025 |
|---|---|

**FIRMA DE ASISTENTES**

| N° | NOMBRE | N° IDENTIFICACIÓN | UNIDAD | CARGO O ACTIVIDAD | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Camilo Casadiego | 1022324245 | SRSO | tecnico Aiteg | |
| 2 | Lidya Jaime | 40042810 | SRSO | Prof Apoyo | Lidya J |
| 3 | | | | | |
| 4 | | | | | |
| 5 | | | | | |
| 6 | | | | | |

| Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. | **ACTA** | Versión: | **5** | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. |
|---|---|---|---|---|
| | | Fecha de aprobación: | **12/07/2024** | |
| | | Código: | **02-01-F0-0001** | |

Marque con una X según corresponda

Acta de Subred _X__ Acta de Unidad Prestadora de Servicios _ACTA SEDE DE UNA UNIDAD_

Nombre de la Unidad Prestadora de Servicios (si aplica) SUBRED SUR OCCIDENTE

Nombre de Sede de la Unidad (si aplica) USS ABASTOS

| Tipo de acta<br>COMITÉ _ REUNIÓN _ OTRO _X_ | | NÚMERO DE ACTA: |
|---|---|---|
| FECHA: 16-4-2025 | LUGAR: SEDE ADMINISTARTIVA PUENTE ARANDA | HORA INICIO: 8:00am |
| RESPONSABLE: Profesional de Apoyo de Entorno Comunitario<br>(Proceso, servicio, dependencia que lidera) | | HORA FINAL: 11:00am |

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN**

Realizar Inducción y apropiación de lineamientos para los perfiles de gestor comunitario y terapeuta ocipacional basado en los lineamientos para la vigencia del periodo de diciembre de 2024 a julio de 2025 numero 4175-2024
Entrega de insumos

**ORDEN DEL DÍA (TEMAS A TRATAR)**

| | |
|---|---|
| | Saludo. |
| | induccion, socialización de lineamientos para la estrategia. |
| **3.** | Obligaciones del contratita y medidas de bioseguridad |
| **4.** | Entrega de insumos y Cierre. |

**REVISION DE COMPROMISOS**

| No | Compromiso | Responsable | Fecha de cumplimiento | Cumplimiento | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Si | No | Observaciones |
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |

| Total compromisos | Compromisos Resueltos | % Cumplimiento |
|---|---|---|
| _____ | _____ | _____ |

Se realiza la inducción a gestora comunitaria y profesional de terapia ocupacional que desarrollaran acciones en la estrategia de dispositivos comunitarios de RBC
Socialización del nuevo modelo MAS+ Bienestar
Este modelo tiene el enfoque de derechos, territorial, diferencial y cuidado integral y tiene como objetivos

**Objetivos**
Mejorar acceso equitativo, efectivo disponible y de calidad a los servicios de salud.
Fortalecer la gobernabilidad y gobernanza territorial, intersectorial y transectorial para elevar el nivel de bienestar, calidad de vida y salud de la población.
Reducir las desigualdades poblacionales, ambientales, sociales, económicas y territoriales presentes en el Distrito Capital que inciden en el acceso a servicios sociales diferenciales y determinan el estado de salud de la población.
Desarrollar acciones para mitigar la persistencia de eventos priorizados en salud pública, asociados a determinantes sociales y dinámicas de vulnerabilidad en grupos poblacionales o territorios específicos de la ciudad.
Generar capacidades para prevenir, alertar y dar una respuesta institucional y social oportuna ante alertas sanitarias, emergencias, desastres, enfermedades emergentes y reemergentes.

**ENTORNO CUIDADOR COMUNITARIO "BIENESTAR CON NUESTRA COMUNIDAD"**
Es parte del plan de intervenciones colectivas que desarrolla las acciones enmarcadas en la Resolución 3280 de 2018: Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, y se compone por los productos

**Producto 41: Caracterización territorial**
A la par de este ejercicio de caracterización se desplegarán equipos del entorno cuidador comunitario, para la identificación temprana e intervención oportuna de riesgos generando procesos corresponsables para el cuidado de la salud, en donde confluyan los sectores que por misionalidad favorezcan la generación de respuestas integrales o ser la punta de lanza de procesos que se puedan fortalecer con el tiempo, en el marco de las habilidades comunitarias de los moradores de estos territorios.

Producto 42: Dispositivos comunitarios para el cuidado colectivo para el bienestar Los dispositivos comunitarios para el cuidado colectivo serán comprendidos como estrategias sociales que se desarrollan en coordinación y empoderamiento comunitario, desde los que se activan acciones de promoción de la salud, prevención del riesgo, prácticas de cuidado, educación para la salud para un mejor bienestar y convivencia de la población.

**Producto 43: Jornadas más bienestar**
Desde el entorno cuidador comunitario en el marco del espacio público, es necesario desarrollar acciones orientadas a los espacios masivos, de gran confluencia de personas, que conforman conglomerados sociales debido a atributos, necesidades y formas de vivir la ciudadanía; sin olvidar los territorios que han sido priorizados

**Producto 44: escuchar para más bienestar**
Escuchar para más bienestar, es un conjunto de acciones orientadas a la generación de espacios relacionales con las comunidades, donde se establecen de manera directa o indirecta servicios de acogida, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y canalización a otros servicios sectoriales e intersectoriales, con el fin de afrontar las demandas y necesidades priorizadas por algunas poblaciones según sus necesidades (Resolución 518 de 2015).

**Producto 47: SPA_cios de bienestar**

El consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) implica unos riesgos y es un asunto prioritario en salud pública. Sin embargo, las afectaciones dependen de factores como el curso de vida, el tipo de sustancia, el patrón de consumo, la parafernalia y los determinantes individuales y sociales. En el caso de los menores de edad, aunque el uso de SPA es inaceptable, suele ser inicial o exploratorio, y muchas veces está vinculado a situaciones complejas como la vulneración de derechos siendo el uso de SPA el síntoma de algo más complejo.

**Producto 49: Abordaje comunitario étnico – RROM Gitano**
Del resultado del proceso de diálogo y concertación con las dos organizaciones Gitanas Unión Romaní y ProRrom, en el marco de la Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. 2024-2036 CONPES 40 del 2023 y dando cumplimiento al producto "Estrategia de intervención integral para la prevención y promoción en salud con enfoque n enfoque diferencial étnico Rrom o Gitano concertado con la Instancia Consultiva Rrom.

Producto 50: Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del entorno cuidador comunitario Este producto realiza el seguimiento a la ejecución de los productos según el presupuesto y programación asignada desde la Secretaría Distrital de Salud para el entorno cuidador comunitario, desarrollando acompañamiento de la operación de los equipos en los territorios

**Socialización de aspectos de producto de dispositivos comunitarios RBC y meta**
Las acciones de educación para este producto se realizan por duplas conformadas por profesional y gestos o agente comunitario.
Socialización dela meta para las acciones según operación para en donde se especifica que para el total 184 horas cada dupla hará un total de 44 sesiones grupales, específicamente para las acciones de dispositivos de comunitarios de RBC y 4 itinerante cuando en el mes no está programado el encuentro interlocal

Ante la inquietud de las colaboradoras por la ejecución del producto se anota que teniendo en cuenta la fecha de ingreso no se hará la meta completa, se aclara que la meta corresponde a 12 sesiones grupales y 4 sesiones itinerantes de comunicación inclúyete, todas las 16 sesiones deben hacerse en los días del presente mes

Se anota que el producto busca que generar proceso con los grupos comunitarios de tres meses, donde se construye con ellos un plan de trabajo a partir de lectura de necesidades.
Para el desarrollo del producto se utilizaran los formatos de diario de campo, formato de sesiones colecticas y acta institucionales, formatos que se socializan y se entrega el respectivo instructivo recibido en caja de herramientas de esta vigencia, así mismo se entrega, el documento operativo, las fichas de RBC y de agente de cambio, los instructivos de los formatos y una lista resumen de los entregables del producto red de soporte social de RBC.
Se socializa la matriz de monitoreo y estructura del informe de la estrategia, se explica la respectiva elaboración y tiempos de entrega.

**Momentos de verificación del cumplimiento del producto**
Se informa frente a los controles de cumplimiento de los productos, el cual se hace mediante preauditorias, acompañamiento en campo y por parte de secretaria distrital hay seguimientos y existe un equipo de nivel central que hace auditorias, donde se resalta que el incumplimiento de la ejecución de las acciones lleva como consecuencia glosa al proceso.
En la inducción se enfatiza en los soportes los cuales son responsabilidad de cada colaborador tanto en físico como digitales, por tanto es importante que los entregue oportunamente y con calidad. Por otra parte, cada colaborador debe hacer cronograma de las acciones para el desarrollo de las diferentes actividades y actualizarlo según dinámicas de las actividades en campo, de tal manera que permita el desarrollo de la auditoría concurrente y acompañamientos en campo de la referencia del entorno y de nivel distrital

Dentro de las responsabilidades de los colaboradores de OPS de la subred está el registro de la cuenta de cobro en la plataforma SURESOC la cual habilitan todos los meses para que se realice el cargue de documento, tales planilla del pago de salud y pensión, documento equivalente a factura y actividades específicas del perfil.

Dentro de las responsabilidades como contratista está el cargue en SURESOC de la cuenta de cobro autorizada por la subred posterior al pago de los honorarios, por otra parte cada colaborador entrega todos los meses la minuta de asignación presupuestal al contrato la cual se obtiene de SECOPII y se entrega en carpeta compartida en drive.
**Medidas de bioseguridad**
Lavado de Manos: Se define como un frote de todas las superficies de las manos con jabón seguido de enjuague al chorro de agua, se recomienda el lavado de manos en los siguientes momentos:
1. Antes de iniciar la Jornada de Trabajo en el Servicio.
2. Cuando las manos estén visiblemente sucias o contaminadas.
3. Antes y después de ir al baño.
4. Si se sospecha exposición a patógenos
5. Antes de consumir cualquier tipo de alimento.
6. Al terminar la Jornada de Trabajo en el Servicio.

En el desarrollo de las acciones para la estrategia se recomienda el uso del gel antibacterial en momentos que no cuente con acceso a agua y jabón y utilización de tapabocas en caso de presentar sintomatología para enfermedad respiratoria y espacios que consideren necesario mitigar riesgo de contagio de enfermedad respiratoria.

**Información para la orientación a población inmigrante**

Es importante que los colaboradores de la Subred sur Occidente en el marco del accionar del Decreto 600 de 2023 Política Pública Distrital de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los nuevos bogotanos (Población Migrante Internacional) para Bogotá D.C. 2023, orienten a la población migrante regular e irregular para el acceso a los servicios de salud. Para la población regular debe acercarse a un SUPERCADE con su documento de identidad y recibo de servicio público para solicitar la encuesta SISBÉN, posterior la asignación de la EAPB; si la atención es prioritaria puede dirigirse con Trabajo Social de la unidad de atención para una afiliación temporal.

Por el contrario, si es migrante irregular se debe orientar para que realice el proceso de regularización el cual puede adelantar en:

- Centro Distrital para la Integración y los Derechos (CEDID). Carrera 80 #43-43 sur, localidad de Kennedy, SuperCade Social.
- Terminal de Transportes de Bogotá Diagonal 23 #69 A – 25, Localidad de Fontibón.
- Centro de Atención Integral para los Derechos y la Diversidad Sexual y de Género (CAIDSG). Carrera 14 bis #21 – 10, localidad de Teusaquillo.
- Centro de Desarrollo Social. Calle 153 #98 A 60, localidad de Suba

Para acceder a servicios de salud como afiliado se debe hacer todo el proceso de regularización, no obstante, los niños vinculados al sistema educativo distrital tienen atención en salud (solo los niños, no los padres), la población gestantes y menores de 5 años tienen prioridad de atención por urgencias, dependiendo del caso puede o no acarrear un cobro. Actividades en parques o lugares públicos como la vacunación no tienen barreras de acceso.

Para finalizar se envía por correo electrónico documento operativo del entorno, formatos que se utilizan en la estrategia con los respectivos instructivos, se entrega link para el registro de datos en la base de colaboradores del entorno. Por último se deja como compromiso leer y apropiar la información de los documentos entregado y elaborar acta soporte de esta actividad.

**Papelería**

Se hace entrega formatos
20 formatos de sesiones colectivas,
20 diarios de campo
15 formatos de acta institucional.

**Misceláneos**

6 octavos de cartulina de diferentes colores
1 octavo de cartón paja
5 pliegos de papel periódico
2 barras de pegante
1 esfero
1 lápiz
5 tizas de colores

Las colaboradoras refieren no tener en el momento dudas frente a las temáticas abordas, sin embargo en la medida que avance en las acciones se pondrá en contacto para resolver dudas, se da cierre al acta sin otra observación

| Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. | ACTA | Versión: | 5 | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. |
|---|---|---|---|---|
| | | Fecha de aprobación: | 12/07/2024 | |
| | | Código: | 02-01-F0-0001 | |

| FECHA: 16-04-2025 | TEMA: Inducción y entrega de Insumos |
|---|---|

**COMPROMISOS**

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| Aprobar documento Operativo | Dupla Diana Pinto y Jurany Vidal | 16-04-2025 |
| Aprobar Fichas de RBC | Dupla - RBC Diana Pinto y Jurany Vidal | 16-04-2025 |
| Aprobar Formatos anexos Instructivo | Dupla de RBC y Diana Pinto y Jurany Vidal | 16 04 -2025 |
| | | |
| | | |

Nota: Al firmar el presente documento me comprometo a cumplir con las actividades de mejoramiento propuesto, y que son de mi competencia

**FIRMA DE ASISTENTES**

| N° | NOMBRE | N° IDENTIFICACIÓN | UNIDAD | CARGO O ACTIVIDAD | PROCESO AL QUE PERTENECE | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Diana Lizeth Pinto | 27592.326 | SRSO | Terapeuta ocupacional | RBC | |
| 2 | Jurany Vidal Collazos | 52985427 | SRSO | Agente de cambio | RBC | |
| 3 | Margarita Vargas | 51873344 | SRSO | PO F Apoyo | Gestión | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |
| 6 | | | | | | |
| 7 | | | | | | |
| 8 | | | | | | |
| 9 | | | | | | |
| 10 | | | | | | |
| 11 | | | | | | |
| 12 | | | | | | |
| 13 | | | | | | |
| 14 | | | | | | |
| 15 | | | | | | |
| 16 | | | | | | |
| 17 | | | | | | |
| 18 | | | | | | |

| Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. | **ACTA** | Versión: | **4** | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. |
|---|---|---|---|---|
| | | Fechade aprobación: | **15-09/2021** | |
| | | Código: | **02-01-F0-0001** | |

Marque con una X según corresponda

Acta de Subred _x____ Acta de Unidad Prestadora de Servicios _____ Acta de Sede de una Unidad _____

Nombre de la Unidad Prestadora de Servicios (si aplica)

__Nombre de Sede de la Unidad (si aplica)_____

| Tipo de acta<br>COMITÉ ____REUNIÓN _____OTRO _x | | NÚMERO DE ACTA: |
|---|---|---|
| FECHA: 23/04/2025 | LUGAR: SEDE PUENTE ARANDA UPA 11 | HORA INICIO: 6:00 AM |
| RESPONSABLE: Lina Lorena Pachón Sierra<br>(Proceso, servicio, dependencia que lidera) Profesional de Apoyo Entorno Comunitario | | HORA FINAL: 7:30 AM |

**OBJETIVO DE LA REUNION**

Realizar inducción y entrenamiento en puesto de trabajo, producto 43 Jornadas Más Bienestar- bienestar integral para desarrollar acciones en el entorno cuidador comunitario de acuerdo a lo estipulado en documento operativo vigencia diciembre 2024 a 23 de julio 2025.

**ORDEN DEL DÌA (TEMAS A TRATAR)**

| | |
|---|---|
| **1.** | Saludo y presentación |
| **2.** | Socialización conformación entorno cuidador comunitario |
| **3.** | Inducción Lectura y apropiación del documento operativo vigencia diciembre 2024 a julio 2025, entrenamiento en puesto de trabajo. |
| **4.** | Cierre |

**REVISIONDECOMPROMISOS**

| No | Compromiso | Responsable | Fecha de cumplimiento | Cumplimiento | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Si | No | Observaciones |
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |

| Total compromisos | Compromisos Resueltos | % Cumplimiento |
|---|---|---|
| | | |

**DESARROLLO**

1. Saludo: se da la bienvenida y se comparte documento operativo con el fin de realizar apropiación.

2. Socialización conformación entorno cuidador comunitario:
Se da inicio a la reunión de inducción y entrenamiento en puesto de trabajo por parte de la profesional de apoyo que lidera técnicamente el producto 43 Jornadas Más Bienestar socializando como está conformado el entorno cuidador comunitario de acuerdo al documento operativo vigencia 2 de diciembre 2024 a 23 de julio 2025 y el Plan de Intervenciones Colectivas que está conformado por 4 entornos cuidadores (comunitarios, laboral, institucional y educativo) y componentes (vigilancia salud ambiental, vigilancia salud pública, vigilancia comunitaria, equipos básicos extramurales y análisis de políticas) que dan respuesta a las necesidades de la comunidad, teniendo en cuenta el modelo MAS+ Bienestar para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Luego socializa la organización administrativa del entorno cuidador comunitario bienestar con nuestra comunidad iniciando por referente del entorno, siete profesionales de apoyo, dos técnicos administrativos, quienes desarrollan actividades administrativas y de apoyo a los productos que se establecen en el lineamiento, profesionales universitarios 2, técnicos de diferentes áreas y gestores comunitarios que desarrollan las acciones de manera presencial en el espacio público.

El entorno cuidador comunitario cuenta con las siguientes estrategias o productos

-Producto 41 Caracterización territorial: Se cuenta con un equipo interdisciplinario que realiza el proceso de caracterización de 40 barrios mensualmente los cuales son priorizados por la Secretaria de Salud, además los equipos del entorno cuidador comunitario realizan acciones en dichos barrios con el fin de brindar educación en salud pública.

Producto 42 Dispositivos comunitarios para el cuidado colectivo para el bienestar: Los dispositivos comunitarios para el cuidado colectivo se encuentran distribuidos por dimensiones en los que esta la dimensión de salud ambiental, dimensión de crónicos, dimensión de salud sexual y reproductiva, dimensión de salud mental, dimensión de rehabilitación basada en comunidad RBC. Son estrategias sociales que se desarrollan en coordinación y empoderamiento comunitario, desde los que se activan acciones de promoción de la salud, prevención del riesgo, prácticas de cuidado, educación para la salud para un mejor bienestar y convivencia de la población.

Producto 43: Jornadas Más Bienestar: Este producto está conformado por 5 estrategias que son cuídate se feliz, cuidarte, bienestar integral es más salud mental, rumbea con bienestar y gestores territoriales. Se desarrollan acciones orientadas a los espacios masivos, de gran confluencia de personas brindando educación con diferentes herramientas lúdico pedagógicas.

Producto 44 Escuchar para Más Bienestar: Este producto está conformado por los centros de escucha LGBTI, habitan en calle, mujeresalud, es un conjunto de acciones orientadas a la generación de espacios relacionales con las comunidades, donde se establecen de manera directa o indirecta servicios de acogida, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y canalización a otros servicios sectoriales e intersectoriales, con el fin de afrontar las demandas y necesidades priorizadas por algunas poblaciones según sus necesidades (Resolución 518 de 2015).

Producto 47 SPA_cios de bienestar: Es un equipo interdisciplinario que realizan jornadas de educación en salud publica en diferentes escenarios como son colegios, fundaciones instituciones entre otros. Se desarrollan actividades en las que se orienta a la población vulnerable o que consume sustancias psicoactivas para reducir el consumo de las mismas y mejorar la calidad de vida.

Producto 49 Abordaje comunitario étnico – RROM Gitano: En su mayoría el equipo está conformado por integrantes de la comunidad RROM Gitano. Se desarrollan las acciones a partir de la Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. 2024-2036 CONPES 40 del 2023 para la prevención y promoción en salud con enfoque diferencial étnico.

Producto 50 Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del entorno cuidador comunitario: Este producto realiza el seguimiento a la ejecución de los productos según el presupuesto y programación asignada desde la Secretaría Distrital de Salud para el entorno cuidador comunitario, desarrollando acompañamiento de la operación de los equipos en los territorios.

**DESARROLLO**

Se explica cómo está conformado cada producto o estrategia y las acciones que se realizan en cada una de ellas

* Socialización del Manual de Bioseguridad:

Se socializa el objetivo general: Aplicar Protocolos, Guías, Instructivos y normatividad vigente relacionada con la Bioseguridad, tanto los expedidos por autoridades competentes, como los elaborados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, con el fin de estandarizar técnicas y procedimientos que garanticen la Bioseguridad de los funcionarios y colaboradores, personal en formación, personal tercerizado y usuarios, para brindar un ambiente adecuado, seguro y fomentar el autocuidado de la salud en la comunidad hospitalaria expuesta a factores de riesgo biológico.

Alcance

Bajo el principio de universalidad, este Manual de bioseguridad está dirigido a todos los colaboradores de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. tanto asistenciales como administrativos, incluyendo el personal en formación, personal de servicios tercerizados, usuarios, visitantes, familia y comunidad en general y debe ser conocido y aplicado durante todo el proceso de atención del usuario, en las diferentes Unidades de la Subred.

INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD: Las Infecciones Asociadas con la Atención en Salud son contraídas por un paciente durante su tratamiento en cualquier tipo de entorno en el que reciba atención. Dichas infecciones pueden aparecer incluso después del alta del paciente. Las infecciones Asociadas a la Atención en Salud se consideran el evento adverso más común en la prestación de servicios de salud.

LAVADO DE MANOS: Se define como un frote de todas las superficies de las manos con jabón seguido de enjuague al chorro de agua.

MECANISMO O VÍA DE TRANSMISIÓN: alude al lugar y la modalidad (dónde y cómo) por la que el microorganismo se traslada de la puerta de salida del reservorio hasta la puerta de entrada del hospedero susceptible. Los principales mecanismos de transmisión de IAAS son:

Por Contacto, que puede ser directo o indirecto.

El Contacto Directo se produce cuando el microorganismo pasa de la puerta de salida del reservorio al huésped susceptible, sin mediar otros elementos ni intermediarios en la transmisión. Esta situación se produce en el traspaso directo de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo.

El Contacto Indirecto se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo.

* Socialización información población migrante: Se socializa el Decreto 600 de 2023 Política Pública Distrital de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los nuevos bogotanos (Población Migrante Internacional) para Bogotá D.C. 2023, mediante presentación en la que se especifica estructura de la política, georreferenciación, estrategia entre otras.

Se realiza este proceso de socialización con el fin que se oriente a la población migrante regular e irregular para el acceso a los servicios de salud. Para la población regular debe acercarse a un SUPERCADE con su documento de identidad y recibo de servicio público para solicitar la encuesta Sisbén, posterior la asignación de la EAPB; si la atención es prioritaria puede dirigirse con Trabajo Social de la unidad de atención para una afiliación temporal. Por el contrario, si es migrante irregular se debe orientar para que realice el proceso de regularización el cual puede adelantar en:

• Centro Distrital para la Integración y los Derechos (CEDID). Carrera 80 #43-43 sur, localidad de Kennedy, SuperCade Social.
• Terminal de Transportes de Bogotá Diagonal 23 #69 A – 25, Localidad de Fontibón.

**DESARROLLO**

• Centro de Atención Integral para los Derechos y la Diversidad Sexual y de Género (CAIDSG). Carrera 14 bis #21 – 10, localidad de Teusaquillo.
• Centro de Desarrollo Social. Calle 153 #98 A 60, localidad de Suba Para acceder a servicios de salud como afiliado se debe hacer todo el proceso de regularización, no obstante, los niños vinculados al sistema educativo distrital tienen atención en salud (solo los niños, no los padres), la población gestantes y menores de 5 años tienen prioridad de atención por urgencias, dependiendo del caso puede o no acarrear un cobro. Actividades en parques o lugares públicos como la vacunación no tienen barreras de acceso.

*Socialización proceso de canalizaciones: En el desarrollo de las acciones se puede encontrar con población vulnerable que requieren de canalización a alguna de las 16 rutas de atención en salud, por lo tanto, se da a conocer cuáles son las rutas, el formato de canalización y el proceso para enviar la canalización y seguimiento que se debe realizar al usuario para identificar si recibió la atención de manera oportuna.

3. Lectura y apropiación del documento operativo vigencia 2 de diciembre 2024 a 23 de julio 2025, entrenamiento en puesto de trabajo.

Posterior a la lectura y apropiación de lineamientos del producto 43 Jornadas Más Bienestar-binestar integral

Desarrollarán acciones de complementariedad en la identificación de deteriorantes y procesos para el cuidado de la salud, de forma que aporte a la identificación temprana del riesgo, además de facilitar el umbral inicial para la gestión de las atenciones en salud.
Estos equipos están dirigidos a grupos poblacionales vulnerables y a sus redes sociales de apoyo; partiendo de la identificación temprana del riesgo en salud mental, en enfermedades crónicas no transmisibles, en salud sexual. También se desarrollarán intervenciones breves, en familia o con familia, asesoría en salud sexual y reproductiva, identificación de sintomáticos respiratorios, generación de canalizaciones de usuarios que por sus condiciones requieran servicios de salud de mayor complejidad o de la oferta social.
En este sentido, estas acciones enfocadas para la detección temprana y la gestión del riesgo, se alinea con la política distrital de salud mental, apostándole a la movilización de prácticas de autocuidado para el bienestar integral, la prevención de la conducta suicida y la reducción del estigma.
• El equipo operativo realizará la identificación de actores clave y consolidará el portafolio de actores institucionales (públicas y privadas),
gubernamentales organizaciones de base comunitaria, sociedad civil, entre otras, por cada una de las localidades, con oferta para la canalización de servicios, en cada uno de los territorios.
• El equipo operativo realizará la identificación actores clave y consolidará el portafolio de actores institucionales (públicas y privadas), gubernamentales organizaciones de base comunitaria, sociedad civil, entre otras, por cada una de las localidades, con oferta para la canalización de servicios, en cada uno de los territorios.
• Actividades de enganche a través de recorridos de calle (recorrido de los gestores en diferentes puntos de las subredes en el entorno comunitario) para la implementación de la intervención de los equipos de Bienestar Integral es MÁS Salud Mental.
• Identificar el riesgo en salud mental, enfermedades no transmisibles, salud sexual y reproductiva, en el entorno comunitario a partir de la implementación de acciones de educación para la salud pública, desde salud sexual y reproductiva, se debe fortalecer la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la reproducción y la salud sexual, es esencial para garantizar la igualdad de género y el respeto por la dignidad humana, por ello el trabajo a desarrollar con la comunidad contará con los enfoques de curso de vida, diferencial, de derechos, de género, con énfasis en la promoción y protección de los derechos sexuales y reproductivos, fortaleciendo la autonomía individual, avanzando hacia una sociedad más justa e igualitaria. Para este componente se desarrollarán acciones de prevención combinada mediante estrategias biomédicas, comportamentales y estructurales, como lo es la entrega de condones en un contexto educativo:
✓ Promoción de derechos sexuales, derechos reproductivos, derechos menstruales, autonomía reproductiva.
✓ Prevención de VIH e ITS
✓ Salud Materno Perinatal
Para la identificación del riesgo en salud mental, el equipo psicosocial compuesto por profesional en psicología y profesional en trabajo social, debe garantizar por cada usuario, la intervención integral e integrada, en el marco de la entrevista motivacional y la intervención breve ligada a los resultados obtenidos de acuerdo con la aplicación de:

**DESARROLLO**

Prueba de tamizaje SRQ (The Self Reporting Questionnaire) mayores de 16 años ✓ Prueba de tamizaje RQC (Cuestionario de Síntomas para personas entre 5 y 15 años). ✓ Prueba para la detección de consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias (ASSIST, por sus siglas en inglés), para mayores de 16 años. ✓ Cuestionario de Identificación de los Trastornos debidos al Consumo de Alcohol – AUDIT. para mayores de 16 años. ✓ Cuestionario APGAR Familiar ✓ Consejería breve en cesación del consumo de tabaco y uso de dispositivos de administración de nicotina, sin nicotina y tabaco calentado (vapeadores). ✓ Tamizaje para trastornos neurocognitivos para personas mayores de 60 años (únicamente).

• Para la identificación del riesgo en salud sexual y reproductiva, el perfil de enfermería debe garantizar por cada usuario:

✓ Educación y tamizaje para pruebas rápidas presuntivas para VIH, Sífilis, Hepatitis B y prueba confirmatoria de VIH para todos los casos reactivos para VIH; junto con entrega de 6 a 9 preservativos masculinos. Adicionalmente, se tendrá en cuenta lo establecido por el lineamiento técnico.

La tamización para infecciones de transmisión sexual (ITS) está disponible para todas las personas mayores de 14 años que lo soliciten, sin que sea requisito realizar la valoración de riesgo en salud mental.

✓ Búsqueda e identificación de sintomáticos respiratorios para Tuberculosis de acuerdo a la resolución 227/2020 del Ministerio de Salud y Protección Social: tos de cualquier duración con o sin expectoración, fiebre, pérdida de peso o sudoración nocturna. En los casos que se identifiquen con diagnóstico de Tuberculosis, no adherentes al tratamiento estos deberán ser reportados al programa local de Tuberculosis de la subred, con el fin de realizar el seguimiento correspondiente al tratamiento.

• Canalización según pertinencia a la EAPB, a los entornos cuidadores según las condiciones del usuario y al grupo poblacional al que pertenezca.

• Notificación a: Subsistema de vigilancia epidemiológica de consumo de sustancias psicoactivas VESPA, Subsistema de Vigilancia epidemiológica de la conducta suicida SISVECOS y al subsistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual -SIVIN (según se requiera).

• El equipo interdisciplinario, debe garantizar seguimiento al mes posterior de la intervención, al 45% de la población partícipe, teniendo en cuenta los criterios de:

▪ Alertas riesgo en Salud Mental
▪ Alerta por nivel de riesgo por consumo de sustancias psicoactivas
▪ Barreras de acceso en salud, educación, social, cultura, etc.
▪ Percepción de la disfunción familiar
▪ Riesgo en salud (incluye salud sexual y reproductiva)
▪ Activación de Ruta Integral de Atención en Salud

Durante el seguimiento se deben evaluar cambios suscitados a través de la participación de los usuarios en las actividades de los equipos Bienestar Integral es MAS Salud Mental. A manera de cierre, se debe realizar una descripción cualitativa la cual refleje el nivel de alerta o riesgo en el cual se encuentra actualmente el usuario; la información debe estar plasmada en la matriz de monitoreo y seguimiento de usuarios.

• Movilizar redes sociales de apoyo dando respuesta a las necesidades de los usuarios a través de la canalización de las rutas de atención a servicios sociales y de salud de mayor complejidad.

Nota: Las acciones se podrán articular para dar respuesta alrededor de las instituciones educativas, de acuerdo con direccionamiento y programación de nivel central, estas acciones podrán realizarse con horario diurno y nocturno.

Actividad B Bienestar Integral es MÁS Salud Mental

1.1.3.2 Descripción de la actividad

● Consolidación de la información resultado de la implementación de las acciones, en correspondencia con los lineamientos.
● Seguimiento y monitoreo a casos identificados y con afectaciones que requieran atención sectorial e intersectorial.
● Sistematización del monitoreo a los usuarios y seguimientos a las canalizaciones en la base dispuesta para tal fin.

Posteriormente se realiza entrenamiento en puesto de trabajo con los formatos que se deben diligenciar en cada una de las actividades del plan de trabajo iniciando con diligenciamiento de formatos de sesiones colectivas, encuestas de percepción y se verifica los instructivos para el formato de sesiones colectivas y encuestas de percepción teniendo en cuenta que se deben diligenciar los ítems en cada uno de los formatos como está estipulado en el instructivo, se reitera

**DESARROLLO**

que todos los soportes deben coincidir con las fechas en las que se realizaron las acciones y la información cuantitativa que se registra en sesiones colectivas debe coincidir con diario de campo. Se deben contar en cada punto con los insumos de sonido que están establecidos por anexo 8 en las acciones.

4. Cierre
Se finaliza la reunión de inducción entregando los elementos de protección personal que son suministrados por la Subred Integrada de Servicios de salud Sur Occidente para los colaboradores y se reitera que es importante que se haga un uso adecuado de estos elementos y la disposición final de los mismos.

Se anexa listado de asistencia.

| FECHA: 23/04/2025 | TEMA: Realizar inducción y entrenamiento en puesto de trabajo-VIRTUAL |
|---|---|

**COMPROMISOS**

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| | colaborador | Transversal al proceso |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

Nota: Al firmar el presente documento me comprometo a cumplir con las actividades de mejoramiento propuesto, y que son de mi competencia
.

**FIRMA DE ASISTENTES**

| N° | NOMBRE | N° IDENTIFICACIÓN | UNIDAD | CARGO O ACTIVIDAD | PROCESO AL QUE PERTENECE | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | IBETH HERNANDEZ ROJAS | 52106805 | UPA 11 | GESTORA COMUNITARIO | BIENESTAR INTEGRAL ES MAS SALUD MENTAL | |
| 2 | LINA LORENA PACHON SIERRA | 1030583409 | UPA 11 | PROF. DE APOYO | GESTION | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |
| 6 | | | | | | |
| 7 | | | | | | |
| 8 | | | | | | |